



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, mayo diez (10) de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO : 20001-31-10-002-**2023-00085-00**.
PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
EJECUTANTE : YANILA BERNAL TROYA en representación de los menores A.A.S.B. – S.J.S.B.
EJECUTADO : SAIDER ANTONIO SIERRA AGUIRRE.

La señora YANILA BERNAL TROYA, en representación de sus menores hijos A.A.S.B. y S.J.S.B., actuando por intermedio de apoderado judicial, presenta demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS contra el señor SAIDER ANTONIO SIERRA AGUIRRE; por medio de la cual solicita sean decretadas medidas cautelares dentro del proceso de la referencia, por tanto, el Juzgado,

R E S U E L V E

PRIMERO. – El Despacho previo a decretar la medida cautelar concerniente en el embargo y retención del 50% de la mesada pensional que recibe el señor SAIDER ANTONIO SIERRA AGUIRRE por parte de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES – CREMIL, requiere a la parte actora aporte certificación que acredite que el ejecutado recibe pensión por parte de dicha entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPIASE.

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.
JUEZ

Carrera 14 con calle 14 esquina Palacio de Justicia Piso 6
j02fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co